

	CARRERAS/MUNICIPIOS	TOTAL	SEDE CENTRAL	TOTAL DE PLAZAS EN CUM	Sagua	Caibarién	Ranchuelo	Corralillo	Quemado	Cifuentes	Encrucijada	Placetás	Remedios	Camajuani	Manicaragua	Santo Domingo
15	Lic. Educ. Primaria (5 años)	110	20	90	10	10		10	10		10	10	10	10	10	
16	Lic. Educ. Preescolar (5 años)	70	30	40	10	10						10			10	
17	Lic. Educ. Especial	20	20													
18	Lic. Educ. Español Literatura	10	10													
19	Lic. Educ. Marxismo e Historia	10	10													
20	Lic. Educ. Matemática	5	5													
21	Lic. Educ. Física	5	5													
22	Lic. Educ. Laboral	5	5													
23	Lic. Educ. Química	5	5													
24	Lic. Educ. Biología	10	10													
25	Lic. Educ. Geografía	5	5													
26	Lic. Educ. Instruc. De Arte	20	10	10	10											
27	Lic. Educ. Economía	15	15													
28	Lic. Educ. Agropecuaria	15	15													
	TOTAL	705	515													

Distancia

	CARRERAS	TOTAL	SEDE CENTRAL
1	Lic. Derecho	40	40
2	Lic. En Ciencias de la Información	15	15

2. Las solicitudes para el ingreso se procesarán en cada uno de los Centros Universitarios Municipales (CUM) de la Provincia, de manera de acercar el proceso al aspirante, independiente de que exista o no la carrera en ella. Las solicitudes del municipio de Santa Clara se recibirán en las Secretarías Docentes de las Facultades de la Universidad, donde se estudiaría la primera de las carreras solicitadas por el aspirante.

3. Los criterios de selección son los siguientes:

En la selección se tendrá en cuenta el índice académico del Nivel Medio Superior acreditado por el estudiante.

4. Para solicitar el ingreso el aspirante debe:
 - Presentar carné de identidad.
 - Llenar planilla de solicitud (de manera personal).
 - Certificación de estudios terminados de nivel medio superior.
 - Entregar una foto tipo carné.
 - Si estuvo matriculado en la Educación Superior debe entregar el modelo de baja.

5. En la planilla entre otros datos de interés, el aspirante reflejará en cuál CUM desea realizar sus estudios, en los casos en que la carrera se oferte en varias sedes y puede solicitar hasta tres carreras, las cuales deben ser ordenadas según los intereses de los aspirantes.

6. El proceso de solicitudes se hará desde el 1 de febrero al 28 de febrero del 2018.

7. Del 26 al 30 de marzo se hará el proceso de otorgamiento de la siguiente forma:
 - a. Ordenar a los estudiantes por el índice académico.
 - b. Asignar según el índice académico considerando las tres opciones de los estudiantes.

8. El 6 de abril se entregarán a las CUM y Facultades los resultados del otorgamiento.

9. Las reclamaciones del proceso si existieran, se atenderán en Secretaría General/Comisión de Ingreso Provincial el 25 y 26 de abril.